



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



7 de agosto de 2024



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

EUA: La FDA comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.....	2
EUA: EPA emite orden de suspensión de emergencia para el clortal dimetil, por graves riesgos a la salud humana.	4
EUA: Guía sobre el uso de kits validados para el diagnóstico de patógenos transmitidos por alimentos.....	5

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: La FDA comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.



Imagen: <https://www.fda.gov>

El 7 de agosto de 2024, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) del gobierno de los Estados Unidos de América (EUA) comunicó el seguimiento de las investigaciones de brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAs).

Conforme a la última actualización, ocho investigaciones se encuentran activas. La situación actual de los casos potencialmente relacionados con producción o procesamiento primario en el ámbito agropecuario (siete), se desglosan en la lista siguiente:

A. Casos en estatus de seguimiento (fecha de publicación).

- Brote de ***Cyclospora cayetanensis***, vinculado a **un producto aún no identificado** (07/08/2024): La FDA ha iniciado el rastreo para determinar la fuente de contaminación. El número de casos registrados de personas enfermas es de 2.
- Brote de ***Salmonella Newport***, vinculado a **un producto aún no identificado** (07/08/2024): El número de casos registrados de personas enfermas es de 2.
- Brote de ***Cyclospora cayetanensis***, vinculado a **un producto aún no identificado** (31/07/2024): La FDA continúa con el rastreo para determinar la fuente de contaminación. El número de casos registrados de personas enfermas es de 26.
- Brote de ***Cyclospora cayetanensis***, vinculado a **un producto aún no identificado** (31/07/2024): La FDA continúa con el rastreo para determinar la fuente de contaminación. El número de casos registrados de personas enfermas es de 16.
- Brote de ***Salmonella Irumu***, vinculado a **un producto aún no identificado** (10/07/2024): La FDA continúa con el rastreo para determinar la fuente de contaminación y ha iniciado la colecta de muestras. El número de casos registrados de personas enfermas es de 32.
- Brote de ***Salmonella Typhimurium***, vinculado a **un producto aún no identificado** (19/06/2024): La FDA continúa con el rastreo para determinar la fuente de contaminación y ha iniciado la recolección de muestras. El número de casos registrados de personas enfermas aumentó de 87 a 88.
- Brote de ***Salmonella Africana*** (22/05/2024) y ***Salmonella Braenderup*** (05/06/2024), vinculado a **pepino**: Originalmente, la FDA informó que se trataba de dos brotes separados, sin embargo, los CDC y la FDA combinaron las investigaciones de ambos, por similitudes (p. ej. los tiempos y lugares de ocurrencia de las infecciones, y los alimentos asociados con estas). La FDA continúa con el rastreo para determinar la fuente de contaminación, la inspección *in situ*, y la colecta y



DIRECCIÓN EN JEFE

análisis de muestras. Se registra un total de 449 casos (125 con hospitalización) de personas infectadas (234 con *S. Africana* y 215 con *S. Braenderup*), en 32 estados de EUA y el Distrito de Columbia.

La lista 2024 integra 12 brotes de ETAs, vinculados con: queso cheddar crudo, queso fresco y tipo Cotija, albahaca orgánica fresca, nueces orgánicas a granel, mezcla de ensalada en bolsa, pepino y seis productos aún no identificados.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, Pecuaria y Acuícola/Pesquera, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC); y otras que coadyuvan, tales como las contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre SENASICA, COFEPRIS y FDA.

Por ello, el SENASICA realiza visitas de verificación a unidades de producción primaria certificadas en SRRC que producen vegetales, en las cuales, se constata la implementación y mantenimiento de medidas higiénico sanitarias para prevenir la presencia de contaminantes físicos, químicos y microbiológicos, lo que ha permitido descartar contaminación en vegetales de origen mexicano.

Referencia:

Administración de Alimentos y Medicamentos de EUA (FDA). (7 de agosto de 2024). Investigations of Foodborne Illness Outbreaks. Recuperado de: https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/investigations-foodborne-illness-outbreaks?utm_medium=email&utm_source=govdelivery

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: EPA emite orden de suspensión de emergencia para el clortal dimetil, por graves riesgos a la salud humana.



Fuente: SEMBRAR100.COM

El 6 de agosto de 2024, la Agencia de Protección Ambiental de EUA (EPA) emitió una orden de suspensión de emergencia para el herbicida clortal dimetil (DCPA o Dacthal), de conformidad con la Ley Federal de Insecticidas, Fungicidas y Rodenticidas (FIFRA); lo anterior, por graves problemas para la salud humana derivados de su uso en cultivos agrícolas.

Se menciona que, en mayo de 2023, la EPA publicó la evaluación sobre exposición ocupacional y residencial de productos que contienen clortal dimetil, la cual determinó serios riesgos para la salud asociados con el uso y aplicación del plaguicida referido, entre los cuales destacan: 1) Riesgo para fetos de personas que manipulan productos a base del ingrediente activo (p. ej. cambios en los niveles de hormona tiroidea fetal, bajo peso al nacer, deterioro del desarrollo cerebral, disminución del coeficiente intelectual y deterioro de las habilidades motoras); 2) En campos tratados, el DCPA permanece en niveles inseguros durante 25 días o más; y 3) La deriva de la aspersión (movimiento del plaguicida a través del aire hacia áreas no objetivo) también representa un riesgo significativo para la salud.

Derivado de lo anterior, la EPA ha emitido la orden de suspensión en comento con efecto inmediato, con la intención de cancelar los productos a base del DCPA dentro de los próximos 90 días.

Cabe mencionar que, en el contexto nacional, se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencias:

Agencia de Protección Ambiental de EUA (EPA) (06 de agosto de 2024). EPA Issues Emergency Order to Stop Use of Pesticide Dacthal to Address Serious Health Risk. Recuperado de: <https://www.epa.gov/newsreleases/epa-issues-emergency-order-stop-use-pesticide-dacthal-address-serious-health-risk-4>

AgNews. (07 de agosto de 2024). US EPA issues emergency order to stop use of pesticide dacthal to address serious health risk. Recuperado de: <https://news.agropages.com/News/NewsDetail---51020.htm>

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Guía sobre el uso de kits validados para el diagnóstico de patógenos transmitidos por alimentos.



Imagen: Food Safety Magazine.

El 7 de agosto de 2024, a través del portal Food Safety Magazine, se informó que el Servicio de Inocuidad e Inspección de Alimentos del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-FSIS), publicó una guía que proporciona una lista de kits para la detección de patógenos transmitidos por alimentos (PTAs), validados

por organizaciones independientes.

Se señala que la guía se aplica para establecimientos oficiales y a las acciones que estos pueden tomar al considerar kits de prueba opcionales y validados, a usar en el cumplimiento de los requisitos reglamentarios para el diagnóstico de PTAs, específicamente a bacterias patógenas relevantes como: *Salmonella*, *Campylobacter*, *Listeria* (incluida *L. monocytogenes*) y *Escherichia coli* O157:H7 (productora y no productora de toxinas Shiga).

Se aclara que el FSIS no respalda los productos para diagnóstico enumerados en la guía, y reconoce que puede haber kits o productos de prueba equivalentes, disponibles para uso en laboratorio. Además, dicha institución no requiere el uso de kits específicos (incluidos los incorporados en la Guía de su propio Laboratorio de Microbiología. En su lugar, los establecimientos y laboratorios deben elegir kits de prueba: 1. Validados por algún organismo independiente (reconocido) para analizar alimentos relevantes o mediante los procesos de la Organización Internacional de Estandarización (ISO); 2. Aptos para el propósito y uso previstos; y 3. Utilizados conforme a los protocolos correspondientes (validados) que aseguren la calidad de los resultados analíticos.

Adicionalmente, se resalta que el FSIS planea actualizar trimestralmente las listas de kits validados para el diagnóstico de PTAs.

Referencia:

Food Safety Magazine (7 de agosto de 2024). USDA-FSIS Posts List of Validated Test Kits for Important Foodborne Pathogens. Recuperado: <https://www.food-safety.com/articles/9665-usda-fsis-posts-list-of-validated-test-kits-for-important-foodborne-pathogens>

<https://www.fsis.usda.gov/guidelines/2019-0008>